

CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED – SUCURSAL ECUADOR

Estados financieros

Año terminado el 31 de diciembre del 2018

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Estados financieros auditados	2
Estado de situación financiera	3
Estado de resultado integral	4
Estado de cambios en el patrimonio	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de

CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED – SUCURSAL ECUADOR

ABSTENCIÓN DE OPINIÓN

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED – SUCURSAL ECUADOR**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, el estado de resultados integral, de estado cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.
2. Debido a la importancia de los asuntos descritos en la sección "Fundamentos para la Abstención de Opinión", no nos fue factible obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para fundamentar una opinión de auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre los estados financieros de **CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL ECUADOR** al 31 de diciembre de 2018, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

FUNDAMENTOS PARA LA ABSTENCIÓN DE OPINIÓN

3. A la fecha de emisión de nuestro informe la Compañía se encuentra en proceso de depuración y análisis de las cuentas contables, por lo cual existe una limitación significativa en la aplicación de procedimientos de auditoría que nos permitan satisfacernos con evidencia suficiente para sustentar nuestra opinión sobre dichos saldos.
4. Debido a que fúlpes contratados con fecha posterior al 31 de diciembre de 2018, no pudimos observar los inventarios físicos y debido a la naturaleza de los procedimientos contables no nos fue factible la aplicación de otros procedimientos de auditoría para satisfacernos de evidencia sobre la razonabilidad de los saldos de inventarios y su respectivo costo de venta.
5. A la fecha de emisión de este informe no se nos proporcionó los informes técnicos de los avances de obras, que mantiene la compañía al 31 de diciembre de 2018, por lo cual no pudimos satisfacernos sobre la razonabilidad de los ingresos reconocidos y su respectivo costo de venta.
6. A la fecha de emisión de nuestro informe no recibimos contestaciones por parte de las entidades bancarias de la compañía respecto de las confirmaciones de saldos enviadas con corte al 31 de diciembre de 2018.
7. A la fecha de emisión de nuestro informe no recibimos contestación por parte de los abogados de la compañía respecto de las confirmaciones enviadas con corte al 31 de diciembre de 2018.
8. A la fecha de emisión de nuestro informe no recibimos contestación por parte de los clientes de la compañía respecto de las confirmaciones enviadas con corte al 31 de diciembre de 2018.
9. A la fecha de emisión de nuestro informe no recibimos contestación por parte de los proveedores de la compañía respecto de las confirmaciones enviadas con corte al 31 de diciembre de 2018.
10. A la fecha de emisión de nuestro informe no recibimos contestación por parte de las entidades relacionadas de la compañía respecto de las confirmaciones de saldos enviadas con corte al 31 de diciembre de 2018.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

OTRA INFORMACIÓN

La Administración de CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL ECUADOR es responsable de la otra información, que comprende un trabajo de aseguramiento sobre el cumplimiento de lo previsto en las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos de la Resolución No. SCV-DSC.14.009 y Resolución No. SCVS.DNPLA.15.008 emitidas por la Superintendencia de Compañías el 30 de junio de 2014 y el 12 de junio de 2015, respectivamente, respecto a las políticas, procedimientos y mecanismos implementados por la Compañía para la prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos; adicionalmente valorar su eficacia operativa, por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, con base a los criterios descritos en las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos para las Compañías reguladas por la Superintendencia de Compañías que se dediquen a las actividades establecidas en el artículo innumerado agregado a continuación del artículo 3 de la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos pero no incluye los estados financieros y el informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos cualquier otra forma de seguridad al respecto.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la Otra Información y, al hacerlo, considerar si hay una incongruencia material entre esa información y los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si, de algún modo, parecen contener una incorrección material. Si, basándonos en el trabajo realizado, concluimos que existe una incongruencia material en esta otra información, estamos obligados a informar de este hecho. No tenemos nada que comunicar al respecto.

RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS ENCARGADOS DE GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La gerencia de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad, para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga liquidar la Entidad o cesar de sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR PARA LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Equivocaciones pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

La descripción más detallada de la responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros, se encuentra en el Anexo 1, el cual es parte integrante de este informe de auditoría.

OTROS ASUNTOS

A la fecha de nuestro informe (17 de julio de 2019) los estados financieros de **CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED - SUCURSAL ECUADOR** al 31 de diciembre de 2017 no han sido auditados, y se presentan exclusivamente para fines comparativos por lo cual no emitimos una opinión sobre dichos estados financieros.

Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción, así como, nuestro informe sobre el cumplimiento en las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, se emiten por separado.

ALFACENTAURI S.A.


David Escudero Pulley
Representante Legal
SCVS-RNAE-1196

17 de julio de 2019
Guayaquil, Ecuador